

LA MAESTRA CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; HACE CONSTAR Y: -----

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, se aprobó en lo general el quinto punto del orden del día, y en particular el acuerdo No. 62, mismo que a la letra dice:-----

ACUERDO NO. 62

"En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, para el desahogo del punto marcado con el número 5.3 del orden del día, correspondiente a la toma de protesta del Consejo Técnico Catastral, en apego al artículo 8 y demás relativos aplicables del Reglamento del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Tonalá, Jalisco, solicito a la Secretaria dé lectura de los integrantes designados por las diferentes representaciones tanto públicas como privadas.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Celia Isabel Gauna Ruíz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, los integrantes son los siguientes:

INTEGRANTES DEL INTEGRANTES CONSEJO TECNICO CATASTRAL

TITULAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
SECRETARIO DEL CONSEJO
TESORERO MUNICIPAL MTR. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL LIC. CÉSAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ING. ERNESTO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE ARQ. VERÓNICA OSORIO GÁNDARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS REGIDORA CECILIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN LIC. JOSÉ ALFREDO MIRANDA ANAYA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO LIC. ILDEFONSO SOLTERO TORO
JEFE DE FOMENTO AGROPECUARIO

C. JOSÉ TRINO CAMPECHANO JOAQUÍN
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO ARQ. AGUSTÍN FLORES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ ANTONIO TORRES GONZÁLEZ
COLEGIO DE PROFESIONISTAS EN VALUACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO ARQ. JOSÉ FERNANDO VIRGEN MEDINA
PRESIDENTE DEL COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO ING. TONATIUH MÉNDEZ PIZANO

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, la integración de este Consejo sí amerita la aprobación de los integrantes del Pleno, por lo que se pone a su consideración la aprobación del listado de referencia, quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano; solicitando a la Secretaria General contabilice los votos y nos informe del resultado.

En uso de la voz informativa, la Secretaria General, Lic. Isabel Guana Ruiz de León, manifiesta que, como lo indica Presidente, le informo que se aprueba con un total de 15 votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias Secretaria, en consecuencia, solicito a los ciudadanos mencionados pasen al frente, y a los presentes ponerse de pie para efectos de la correspondiente toma de protesta, misma que se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTE MUNICIPAL:

- *¿Integrantes del Consejo Técnico Catastral, protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como parte de este Consejo para el periodo 2021 - 2024 del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como los Reglamentos y Acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?.*

LOS INTERPELADOS:

- *¡Sí protesto!*

PRESIDENTE MUNICIPAL:

- *Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá se los reconozca, y si no, se los demande. Enhorabuena y felicidades.*

Mediante las facultades que se me otorga en el ejercicio de mi función, conforme a las fracciones III y VI en el artículo 124 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en este acto se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintidós, la cual consta de dos hojas tamaño carta, con leyenda únicamente por su lado anverso.

CIGRL/RPMCH/JCAB/lpcg



SECRETARÍA GENERAL